

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



UNIDAD DES. COMUNITARIO

DECRETO EXENTO Nº 2451
RETIRO, 19 JUL. 2013

VISTOS:

1.- Decreto Exento Nº 3.522 de fecha 13 de Diciembre de 2012, que aprueba el calculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013;

2.- Art. 4º, letra a) y e). Art. 22 letra c) de la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

3.- Decreto Exento Nº 2.269 de fecha 09 de Julio de 2013 que aprueba el Programa "Capacitación sobre gestión cultural y fondos concursables a dirigentes y gestores de la Comuna de Retiro"

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que se requiere contratar a un profesional en gestión cultural para realizar capacitación a dirigentes y gestores de la Comuna de Retiro para potenciar la creación de industrias culturales de la Comuna.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE** el Contrato de prestación de servicios suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde Don Rodrigo Ramírez Parra y Don Roberto Guerra Veas, cédula de identidad 12.461.447-3; quién prestará servicios de acuerdo a VISTO Nº 3.

2.- **IMPUTESE** el gasto con cargo al Decreto Exento Nº 2.269 y conforme a lo establecido en el contrato, con cargo a la imputación 21.04.004.000.006 Prestaciones de servicios comunitarios en Programas Culturales.

3.- **DESIGNASE** como Unidad Técnica para la ejecución del programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

(continua al reverso)

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS

En Retiro, a dieciocho días del mes de Julio de dos mil trece, entre la Ilustre Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde de la comuna, don **RODRIGO RAMIREZ PARRA**, RUT. 11.458.844-K, y Don Roberto Guerra Veas, Rut. 12.461.447-3, con domicilio en la Comuna de Recoleta, Región Metropolitana, ambas partes acuerdan y suscriben el presente Contrato de Prestación de Servicios:

PRIMERO: Don Rodrigo Ramírez Parra, en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Retiro, entrega al Sr. Roberto Guerra Veas, la ejecución de la labor que a continuación se señala:

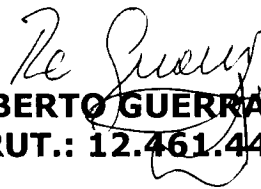
- Realizar taller de Gestión Cultural y Fondos Concursables - elaboración de Proyectos Culturales Comunitarios dirigido dirigentes y gestores culturales de la Comuna.

SEGUNDO: El servicio descrito se desarrollará el día Viernes 02 de Agosto de 2013 de 09.00 a 17.00 horas en el Salón Consistorial de la I. Municipalidad de Retiro.

TERCERO: Se pacta el costo del presente contrato por el monto total de \$176.000.- (Ciento setenta y seis mil pesos), retención del 10% de Boleta de Honorarios incluida, pagados dentro de los 05 días siguientes entregada la Boleta de Honorarios en la Ilustre Municipalidad de Retiro.

CUARTO: La labor descrita deberá ser verificada por el Jefe de la Unidad de Desarrollo Comunitario a través de nomina de participantes en la individualizada actividad.

QUINTO: El presente contrato se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor.


ROBERTO GUERRA VEAS
RUT.: 12.461.447-3


RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE